

**COMISIÓN INTERSECTORIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (CIDEA).
ACTA No. 03, del 26/08/2021**

FECHA: Agosto 26 de 2021
HORA: 9:00-10:52 am
LUGAR: Reunión virtual, herramienta Microsoft Teams

Directivos participantes

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Marcela Martínez Contreras	Subdirector. Subdirección de Acciones Colectivas	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	X		
Adolfo Andrés Márquez Penagos	Director. Dirección para la Gestión Políciva	Secretaría Distrital de Gobierno (SDG)	X		
Javier Humberto Sabogal Mogollón	Gerente Corporativo Ambiental	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)	X		
Luis Miguel Bermúdez	Asesor. Subdirección Académica.	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP)	X		
Jaime Eddy Ussa Garzón	Decano. Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC)	X		
Álvaro Raúl Parra Eraso	Subdirector. Subdirección Técnica y de Aprovechamiento	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)	X		
Nubia Esperanza Sánchez Corredor	Subdirectora. Subdirección Educativa y Cultural	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (BJJCM)	X		
Alix Montes Arroyo	Jefe. Oficina de Participación, Educación y Localidades	Secretaría Distrital de Ambiente (SDA-OPEL).	X		
Marcela Bautista Macia	Directora. Dirección de Educación Preescolar y Básica	Secretaría de Educación del Distrito (SED-DEPB)	X		

Profesionales de la Unidad Técnica de Apoyo (UTA) de la Comisión.

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Oscar Mauricio Fernández Cantor	Profesional	Secretaría Distrital de Salud.	X		
Alfonso Moreno Buitrago	Profesional	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Ivonne Melisa Méndez Corredor	Profesional	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)	X		
Francy Milena López García	Profesional	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP)	X		
Jaime Alberto Hernández Acero	Profesional	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.	X		
Gloria Stella Acosta Peñalosa	Docente	Universidad Distrital (UDFJC)	X		
Rosa Ángela Salamanca Camargo	Profesional	Secretaría Distrital de Ambiente (OPEL)	X		
Liliana Rodríguez Bravo	Profesional	Jardín Botánico de Bogotá	X		
Erick Yadier Alfonso Álvarez	Profesional	Secretaría de Educación del Distrito (DEM)	X		
Yeinson Fernando Cerquera Mojocó	Profesional	Secretaría de Educación del Distrito (DEPB)	X		

Otros asistentes a la reunión

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Yeimy Paola Mantilla García	Profesional	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)	X		
Angélica Beltrán Acosta	Profesional	Oficina Asesora de Planeación (UAESP)	X		
María Margarita Muñoz	Abogada	Secretaría de Educación del Distrito (DEPB)	X		
Ángela Tibisay Mayorga Bermúdez	Profesional	Jardín Botánico de Bogotá	X		
Eliseo Sánchez Ortiz	Invitado	Red de humedales -Proyecto Dona tu chatarra	X		
Alejandro Torres	Invitado	Red de humedales -Proyecto Dona tu chatarra	X		
Yazmin Constanza Villarraga Villalba	Profesional	SDG- Secretaría Distrital de Gobierno	X		

Agenda

1. Bienvenida y verificación de asistencia
2. Revisión de compromisos de la reunión CIDEA del 20 de mayo de 2021
3. Avance en la elaboración de los lineamientos PROCEDA
4. Avances en los productos del 2020 (Rutas PRAE, Servicio social ambiental y lineamientos de formación a dinamizadores ambientales)
5. Informe semana ambiental
6. Actualización del reglamento interno de la CIDEA
7. Conclusiones
8. Varios
9. Compromisos

Desarrollo de la agenda

1. Bienvenida y verificación de quórum

La directora Marcela Bautista Macia, secretaria técnica de la CIDEA, procedió a verificar de manera virtual el quórum de la sesión, del cual se contó con la participación de los nueve directivos delegados de las diferentes entidades que conforman la Comisión, tal como lo establece el artículo noveno del reglamento interno de la CIDEA. La directora Alix Montes Arroyo, presidenta de la Comisión, procedió a dar un saludo de bienvenida a todos los presentes, resaltó y agradeció la articulación en el territorio, así como el compromiso y aportes con las acciones que se desarrollan.

2. Revisión de compromisos de la reunión CIDEA del 20 de mayo de 2021

Entre los compromisos de la reunión del 20/05/2021, se cumplió a cabalidad con lo siguiente:

- ❖ La Secretaría Técnica elaboró y remitió el acta.
- ❖ La SDA envió el instrumento de línea base para la elaboración de la ruta de procesos de formación a dinamizadores ambientales.
- ❖ Recepción de información correspondiente con las acciones desarrolladas en la semana distrital ambiental (Acuerdo del Concejo de Bogotá).
- ❖ Las entidades faltantes (con misionalidad en educación ambiental) remitieron información relacionada con el portafolio de servicios de acompañamiento a los PRAE, para lograr la elaboración del brochure.

3. Avance en la elaboración de los lineamientos PROCEDA

La profesional Rosa Ángela Salamanca de Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), presentó los avances relacionados con la construcción del documento que contiene los lineamientos de la estrategia "Procesos Comunitarios de Educación Ambiental (Proceda)", la cual surge como producto de las acciones o compromisos de la Comisión CIDEA y desarrolladas en el marco de las líneas del Plan de Acción 2021 de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental. Agregó que acorde con la metodología, se plantearon varias fases (diseño, implementación, evaluación y seguimiento). La Estructura para su elaboración, está conformada por los componentes normativo, contextual, conceptual y orientaciones (análisis efectuado con aportes al formulario publicado en el drive).

Con el propósito de recibir aportes e identificar las percepciones de diferentes actores involucrados en la estrategia, se diseñó y se publicó un formulario virtual en la página web de la SDA, el cual estuvo abierto al público durante un mes. Asimismo, se realizaron mesas de trabajo con diferentes actores: a). comunidad en general, b). Servidores Públicos, c). Sesiones de trabajo con entidades, d). Sesión de trabajo con la Mesa Distrital de Educación Ambiental. La información recolectada tanto en el formulario virtual como de las mesas de trabajo será consolidada y socializada en la Unidad Técnica de Apoyo -UTA- (16/09/2021), se hará revisión, generación de ajustes y se contará con un borrador de los lineamientos para octubre; este será presentado a los directivos de la Comisión CIDEA, para su aval en la sesión de noviembre.

4. Avance en los productos del 2020 Rutas: PRAE, Servicio Social Ambiental y lineamientos de formación a dinamizadores ambientales

Se recordó al respecto que, en el marco de las líneas del Plan de Acción 2021 de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental y acorde con los productos (1.3.) que debe dar respuesta y a su vez avalar la Comisión - CIDEA, entre ellas la de proponer rutas interinstitucionales, en el año 2020 se formularon dos rutas por estrategia, las relacionadas a: los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) y el Servicio Social Ambiental (SSA); del cual en el año 2016, ya se habían definido lineamientos para esta última. Para el 2021 se inició con la tercera ruta, relacionada con los “procesos de formación a dinamizadores ambientales y ciudadanía”.

En cuanto a avances de la Ruta PRAE, el profesional Yeinson Fernando Cerquera (SED) hizo una presentación, en donde indicó que entre mayo y junio del 2021, se recepcionó el portafolio de servicios (acciones en territorio) que lideran las entidades (JBB, SDA, SDS, CAR, Uaesp, Empresa de Acueducto y Alcantarillado), la cual fue consolidada y posteriormente compartida para validación. Se recibió retroalimentación (validación y comentarios) para la elaboración del Portafolio de Servicios en educación ambiental (Brochure con actividades desarrolladas en territorio por las entidades): esto a fin de contar con un proceso de oferta armónico con las Instituciones Educativas del Distrito (IED), así como del procedimiento para acceder a estos.

Aclaró que hubo entidades que también dieron respuesta; no obstante, por su misionalidad (SDG, IDEP y UDFJC) no desarrollan acciones con los PRAE en los colegios. Actualmente la SDA, hace nuevas correcciones al Brochure (estrategia). Este portafolio con ajustes y ya validado, será socializado posteriormente con las IED, por parte de la Secretaría de Educación (órgano rector en educación).

La Uaesp (Subdirector de Aprovechamiento Álvaro Parra), comentó que actualmente en conjunto con la SED, trabajan en la generación de un convenio para realizar campañas de capacitación (*Asómate a la ventana y te contaremos por qué la Basura no es basura, pongamos a dieta a Doña Juana*); también mencionó de los varios frentes (educación, cultura ciudadana) para generar procesos de tratamiento de residuos orgánicos. La SED, agregó que, dentro del portafolio, en forma general se mencionará que realizan talleres para fortalecer la línea temática pedagógica en residuos sólidos.

Con respecto a la Ruta Interinstitucional del Servicio Social Ambiental en el Distrito (SSA), el profesional Erick Y. Alfonso (SED-DEM), mencionó que el objetivo de la ruta es generar un programa en SSA y que las entidades puedan dar acompañamiento a los colegios de manera organizada y articulada, con impacto en las acciones de educación ambiental ejecutadas en el D.C.

Dio a conocer el banner publicitario, que está en el Observatorio Ambiental de Bogotá (SDA) y posteriormente en las páginas -portales- de las entidades que implementan el SSA (SDA, JBJCM, IDPYBA, SDHT). El espacio designado

contiene información general (horas, temáticas, contactos, entidades), y está dirigido a los orientadores o líderes de los programas en las instituciones educativas para que los lleve a la oferta publicada en el Observatorio. Actualmente, se está sincronizando para que, en próximas convocatorias, los lleve al link del formulario único del registro.

También explicó los tres momentos de construcción de la estrategia para el seguimiento y monitoreo a la Ruta Interinstitucional de SSA. Se identificaron tres momentos (previas reuniones -mesas de trabajo- con las entidades y conocimiento de los criterios de seguimiento y metodologías aplicadas, como reporte de información), propuestos desde el pilotaje que se desarrolla por parte de la SED: **a) Inscripción y vinculación de estudiantes a los programas (SSA)**, para crear el directorio (recoge información del colegio, docente, entidad, periodo de acompañamiento, intensidad de horas, número de grupos vinculados). **b) Implementación de los programas en la etapa formativa y práctica del SSA** (recoge información del lugar, cuántos estudiantes aprueban, periodicidad, estudiantes certificados). y **c) Divulgación y cierre de las experiencias de SSA** (retroalimentación del proceso, total de estudiantes certificados, dificultades de los programas, aspectos a mejorar).

La matriz permite recopilar información de las entidades que acompañan, los colegios que reciben el Servicio Social (SSA), conocer el periodo de acompañamiento, hacer un monitoreo pedagógico, ver distribución por localidad y territorio ambiental, dónde promover las estrategias, conocer cuántas instituciones tienen acompañamiento PRAE, de igual forma, hacer comparaciones de estudiantes registrados con los vinculados, cuántos por colegio certificados, entre otros.

De otra parte, la profesional Rosa Ángela Salamanca presentó avances de los lineamientos de procesos de formación a dinamizadores ambientales, del cual informó que para esta Ruta se contemplaron tres momentos: identificación de la línea base, mesas de trabajo, elaboración de documento técnico y metodológico, seguimiento y evaluación (se elaborará un instrumento del cumplimiento de lo establecido en el documento técnico y metodológico).

Para el primer momento en la línea base, se hizo revisión de información remitida por las entidades (periodo 2016-2019), relacionada con la implementación de la estrategia; del cual está en proceso de consolidación un documento (compartido en el drive) que contiene como resultado el análisis por grupos etarios, población participante en los procesos, intensidad horaria. Según el reporte se evidencia que la SDS, la Empresa de Acueducto y JBJCM, brindó formación a personas mayores, comunidad en general, población juvenil, adultos y servidores públicos. Para el caso de la SDA y la SED la formación se concentra en población escolarizada (niños, niñas y jóvenes).

Agregó que, entre las temáticas más abordadas en los procesos de formación se resaltan: agua y estructura ecológica principal, cambio climático, consumo responsable, gestión de riesgo y biodiversidad. Estas acciones fueron desarrolladas mediante la siguiente metodología: conferencias, diplomados, seminarios, foros, recorridos de interpretación ambiental, charlas magistrales y conversatorios. Entre las estrategias con las cuales se articulan, se mencionó: PRAE, SSA, Proceda, Aulas ambientales, etnoeducación, comunicación y divulgación.

En cuanto al momento de la ejecución de Mesas de trabajo (mediante formulario google y reporte de información por parte de cuatro Entidades), se avanza actualmente en la elaboración de un documento técnico y metodológico, y en el marco de la ejecución de cuatro momentos de la Ruta (concertación, planificación, implementación, evaluación y seguimiento). Actualmente, está en proceso de consolidación. Se logró recolectar información reportada por profesionales de las entidades, quienes se encuentran en territorio, desarrollando la estrategia.

Finalmente, SDA reiteró que actualmente está en el proceso de consolidar la información y se espera la revisión, como retroalimentación de todos los documentos compartidos en el drive, en atención a que estos son productos que son trabajados y construidos por las entidades que conforman la Comisión CIDEA.

5. Informe de Semana Distrital Ambiental

La Secretaría Distrital de Ambiente (Rosa Ángela Salamanca), realizó una socialización del informe de actividades que fueron consolidadas como reporte (con fotos), por parte de las Entidades que conforman la Comisión CIDEA, en el marco de la Semana Distrital Ambiental (Acuerdo 197/2005) y del cual se desarrolló una agenda conjunta del primero al cinco de junio del 2021 (publicada previamente). El tema principal, fue la “*Restauración de los ecosistemas*”. El slogan: “*Bogotá territorio resiliente que reverdece y cuida sus ecosistemas responsablemente*”. La actividad central: giró en torno a un concurso de relatos urbanos sobre los ecosistemas bogotanos (tres categorías); se recibieron 91 relatos y salieron quince ganadores, cinco por categoría, quienes contaron historias que resaltan la relación de la población con los ecosistemas que se encuentran cercanos a su vivienda o lugar de trabajo; se hará una publicación (previo diseño y revisión de estilo), con lanzamiento en dos meses.

Las entidades de la Comisión CIDEA promovieron y remitieron información de las acciones adelantadas con la asistencia de más de 21.000 participantes, de los diferentes grupos etarios, con actividades presenciales y virtuales, en su mayoría. Se ejecutaron actividades locales relacionadas con jornadas de limpieza, feria de servicios, siembra, mantenimiento, lanzamiento de un libro de aves, bici-recorridos, manejo de residuos sólidos, compostaje en casa, trabajo con las subredes, recorridos virtuales desde las Aulas Ambientales y el desarrollo de temáticas relacionadas con biodiversidad. Quedó a disposición el informe, para hacerlo llegar por parte de SDA a las entidades (en caso de llegarles algún requerimiento).

6. Actualización del reglamento interno de la CIDEA

En atención a que el reglamento interno de la Comisión CIDEA debe ser actualizado cada dos años, (actividad liderada por la Secretaría Técnica), la SED con apoyo de la abogada Margarita Muñoz, hizo revisión previa del documento con base en las normas distritales que reglamentan las comisiones intersectoriales de manera general, como las referidas a la CIDEA directamente; presentó la propuesta con los comparativos de los cambios para modificar (de forma gramaticales, redacción o de organización), como para incorporar dada su ejecución actual, así como de las razones jurídicas.

El cuadro comparativo lo efectuó según el Acuerdo N°. 001 de 2019 y la propuesta estructurada de ajustes del Proyecto de Acuerdo N°, 001 del 2021 (*“Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental - CIDEA”*), en el marco de “los artículos 12 del Decreto Nacional N° 1743 de 1994, 7° del Decreto Distrital N° 546 de 2007, 5° y 7° del Decreto Distrital N° 675 de 2011, 6° y 9° de la Ley 1549 de 2012 y 6° de la Resolución N° 233 de 2018”.

Entre algunos de los ajustes a incorporar, se puede enunciar:

En el Capítulo II: Funcionamiento, la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental, contará con una Presidencia, una Secretaría Técnica y una Unidad Técnica de Apoyo (UTA). También se incluye un Artículo Séptimo, en el rol principal de la Presidencia, que consiste en liderar y promover la gestión de la Comisión, como instancia articuladora de la gestión de la educación ambiental distrital y ejercerá las siguientes funciones (se adicionará):

- Suscribir los actos y/o decisiones adoptadas por la Comisión, entre ellas el reglamento interno.
- Aprobar y suscribir los informes de gestión de la Comisión, de conformidad con los parámetros establecidos.

Del segundo Párrafo. Funciones de la Secretaría Técnica. Se propuso adicionar:

- Realizar la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión.
- Elaborar las actas, informes trimestrales y anual y demás documentos, dando cumplimiento a los lineamientos que sobre el particular imparta la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá o la dependencia que asuma dicha competencia y coordinar con la Presidencia su suscripción.
- Publicar en la página web de la Secretaría de Educación del Distrito el reglamento interno y sus modificaciones, actos administrativos de creación, actas, informes, trimestrales y anual y los demás documentos que se requieran en la página web de la entidad que ejerce este rol.
- Custodiar y conservar los documentos expedidos por la instancia y demás documentos relacionados.
- Hacer seguimiento y verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los integrantes de la instancia.
- Suscribir los actos y/o decisiones adoptadas por la Comisión, entre ellas el reglamento interno.

Con respecto de la UTA (Artículo Noveno), se sugirió a su vez:

- La Unidad Técnica de Apoyo dependerá de la Secretaría Técnica de la Comisión, quien dirigirá el desarrollo de sus actividades y estará conformada por personal técnico vinculado a las entidades integrantes de la Comisión y designado por éstas.
- Se excluye dentro de las reuniones mensuales, el mes de enero.
- La Secretaría Técnica podrá convocar actores estratégicos del sector privado, académico, la sociedad civil, organizaciones, otras entidades públicas, líderes ambientales, entre otros, para que participen en las reuniones de la UTA.
- Parágrafo primero: cambio de designación por inasistencia reiterada a las reuniones de la UTA. En el evento en que un designado a la Unidad Técnica de Apoyo presente inasistencia a tres (3) reuniones de forma consecutiva, la Secretaría Técnica tendrá la facultad de solicitar su cambio ante la entidad respectiva.

De otra parte, dentro del Capítulo IV, relacionado con las actas, informes de gestión, plan de trabajo y publicidad:

Las actas deben contener como mínimo la información establecida en el Anexo N° 1 de la Resolución N° 753 de 2020 "Acta" e incluirán la toma de decisiones que se realice en cada una de las sesiones de la Comisión de conformidad con el artículo 5° del Decreto 189 de 2020.

Artículo Décimo Sexto. Informes de Gestión trimestrales y anual: la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental, deberá publicar un informe de gestión trimestral en el sitio web creado para este fin, así:

1. En el primer trimestre (enero, febrero y marzo) la información deberá estar cargada a más tardar el último día hábil del mes abril.
2. Segundo trimestre (abril, mayo, junio) la información deberá estar cargada a más tardar el último día hábil del mes de julio.
3. Tercer trimestre (julio, agosto, septiembre) la información deberá estar cargada a más tardar el último día hábil del mes de octubre.
4. Cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre) la información deberá estar cargada a más tardar el último día hábil del mes de enero de la siguiente vigencia.

Parágrafo: la publicación de los informes de gestión forma parte de la evidencia histórica y deberá permanecer para consulta en la página web. Los informes se realizarán en el formato establecido en el Anexo N° 2 "Informe de Gestión"

de la Resolución N° 753 de 2020 o la que la modifique o la sustituya, e incluirán la toma de decisiones que se realice en cada una de las sesiones de la Comisión, de conformidad con el artículo 5° del Decreto 189 de 2020.

Artículo Décimo Octavo. Publicación en Página Web: corresponde a la Secretaría de Educación del Distrito, en su calidad de encargada de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental, realizar la publicación de la siguiente información: (i) Actos administrativos de creación o modificación de la instancia de coordinación y el reglamento interno; (ii) Actas con sus anexos en el formato establecido en la Resolución N° 753 de 2020; y (iii) Informes de gestión trimestrales y anual la instancia de coordinación, en el formato establecido en la Resolución N° 753 de 2020

La publicación se realizará en el micro-sitio "*Instancias de Coordinación*" alojado en la página web de la entidad, dentro de los tres (3) días siguientes a su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 de la Resolución N° 233 de 2018 y 2° de la Resolución N° 753 de 2020.

Finalmente se dispuso a consideración y para no adoptar un nuevo Reglamento, la observación para el Capítulo V. Artículo Décimo Noveno. Reforma del Reglamento Interno: el presente reglamento interno sólo podrá ser modificado por la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental, quien adelantará una revisión del mismo, como mínimo cada dos (2) años.

De acuerdo con lo anterior, los Directivos de la comisión CIDEA, plantearon hacer revisión al interior de las Entidades y enviar comentarios del Reglamento Interno (con control de cambios sobre la ficha -color rojo-), dentro de los cinco días hábiles siguientes (previa recepción de los documentos), o en su caso se considerará que se avaló la propuesta con ajustes planteados en el Proyecto de Acuerdo 001 del 2021.

7. Toma de Decisiones

A continuación, en el cuadro 1, se presentan las principales decisiones de la reunión:

Icono	Decisión
	<p>Hasta el 2/09/2021, la Secretaría Técnica (SED), recibirá aportes a los ajustes propuestos para el Reglamento Interno de la CIDEA 2021.</p>
<p>Síntesis: Cada dos años se debe actualizar el reglamento interno de la Comisión CIDEA, el último fue presentado en el año 2019; por lo tanto, quedó a disposición de las Entidades que conforman la Comisión CIDEA, hacer revisión técnica y retroalimentación jurídica a la propuesta presentada por la Secretaría Técnica. Si no se envían ajustes, se entenderá que se avalan las modificaciones presentadas para el Reglamento Interno 2021.</p>	

Tabla 1. Toma de decisiones de la reunión.

8. Varios

- La Uaesp enviará a la Secretaría Técnica, la nueva delegación del profesional participante en la UTA.
- SDA presentó a los señores Eliseo Sánchez Ortiz y Alejandro Torres (de la Red de Humedales), quienes explicaron la estrategia ambiental en manejo de residuos sólidos que lideran en trabajo conjunto; del cual,

hacen jornadas de aseo con 27 colegios oficiales en la localidad de Kennedy (jornadas con el SSA). Efectuaron una alianza con una entidad con el fin de transformar y pintar las llantas (chatarra), y en el ejercicio de trueque (economía circular) entregan mobiliario (sillas, muebles, retablos con mensajes ambientales). Finalmente, compartieron un video que explica el proyecto socioeconómico y social: "Rema dona tu chatarra", que aporta a activar la economía ante la falta de oportunidades laborales. Invitan a los colegios, empresas y entidades interesadas a donar su chatarra para generar conciencia colectiva y hacer alianzas (www.donatuchatarra.com). Compartirán la propuesta con todos los participantes de la CIDEA.

9. Compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha
1	Realizar el acta de la reunión.	Yeinson Cerquera Lucy García.	SED (Secretaría Técnica)	Dentro de los diez días hábiles después de la reunión (según reglamento interno).
2	Hacer revisión y aportes al documento de lineamientos de los Proceda.	Delegados de las entidades	Todas las entidades de la CIDEA	Antes del 16/09/2021
3	Enviar plan de acción de la CIDEA y responsabilidades desde la Comisión, en el marco de la PPDEA.	Rosa Ángela Salamanca	SDA	27/08/2021
4	Remitir portafolio de servicios en acompañamiento a los PRAE.	Delegados que aún no han reportado esta información.	Entidades faltantes	27/08/2021
5	Revisar y aportar a los documentos compartidos en el Drive: lineamientos de procesos de formación a dinamizadores ambientales (documento línea base y documento técnico y metodológico).	Delegados de las Entidades	Todas las Entidades de la CIDEA	Septiembre -noviembre
	Remisión del borrador y ficha del Reglamento Interno 2021 de la CIDEA, a los Directivos, con copia a los delegados de la UTA.	Marcela Bautista Yeinson Cerquera	SED- Secretaría Técnica	26-27/08/2021
6	Revisión a los ajustes propuestos en el Reglamento Interno de la CIDEA 2021 (enviado previamente por correo electrónico a los delegados) y remisión de modificaciones con control de cambios.	Delegados de las Entidades, profesionales de la UTA y jurídicos	Todas las Entidades de la CIDEA	Hasta el 2/09/2021

7	Agenda para la reunión siguiente UTA: revisión y consolidación de resultados a los instrumentos y documentos Proceda y Ruta interinstitucional (PRAE, SSA y dinamizadores ambientales). Presentación de avances en la siguiente sesión de Comisión CIDEA	Profesionales delegados en la UTA	Todas las Entidades de la CIDEA	16/09/2021
---	--	-----------------------------------	---------------------------------	------------

10. Conclusiones

- ✓ Se logró ejecutar la agenda propuesta para la sesión tres de la Comisión CIDEA.
- ✓ Presentación de avances de las estrategias y rutas: los Proceda, rutas PRAE, SSA y procesos de formación a dinamizadores ambientales.
- ✓ La propuesta de ajustes jurídicos para el reglamento interno de la Comisión CIDEA, presentada por la Secretaría Técnica (SED), será revisada por las entidades y enviarán modificaciones o aval (se asume aval en caso de no remitir aportes), dentro de los cinco días hábiles siguientes.

En constancia firman,


ALIX MONTES ARROYO
 Presidente


MARCELA BAUTISTA MACÍA
 Secretaría técnica

Revisó: Yeinson Fernando Cerquera
 Avaló: Representantes delegados a la UTA
 Directivos de la comisión CIDEA
 Proyectó: Lucy García B.